



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

### POSTGRADOS

#### Requisitos de Admisión Especialización y Maestría:

1 Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad civil vigente

1 Fotocopia Autenticada por escribanía del Título de Grado registrado y legalizado por el MEC (en caso de contar con sello QR no requiere legalización del MEC)

1 Fotocopia Autenticada por escribanía del Certificado de Estudios de la carrera de grado legalizado por el MEC (en caso de contar con sello QR no requiere legalización del MEC)

En caso de ser del extranjero:

Los documentos que comprueban la validez del título de Grado deben contar con la Resolución de homologación por el CONES y legalización por el MEC.

El alumno de nacionalidad extranjera debe contar con el documento legal expedido por la Dirección de Migraciones:

Los documentos de validez de la carrera de grado deben estar homologados

- Carnet de Admisión Temporal más Documento de Identidad del país extranjero.
- Carnet de Admisión Permanente más Cedula de Identidad Paraguaya.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

### **Requisitos de Admisión Doctorado:**

1 Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad civil vigente

1 Fotocopia Autenticada por escribanía del Título de Maestría registrado y legalizado por el MEC (en caso de contar con sello QR no requiere legalización del MEC)

1 Fotocopia Autenticada por escribanía del Certificado de Estudios de la Maestría legalizado por el MEC (en caso de contar con sello QR no requiere legalización del MEC)

En caso de ser del extranjero:

Los documentos que comprueban la validez del programa de Maestría realizado en el extranjero, debe estar homologados por el CONES, y además debidamente legalizados por el Ministerio de Educación y Ciencias

El alumno de nacionalidad extranjera debe contar con el documento legal expedido por la Dirección de Migraciones:

- Carnet de Admisión Temporal más Documento de Identidad del país extranjero.
- Carnet de Admisión Permanente más Cedula de Identidad Paraguaya.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.